MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.
I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Vencimiento 27/01/25
Vigencia del pago 27/02/25

Cod. 42166717 ,MERCADO CARLOS BRANDON Talón: 10/12
Póliza: 116-02112374-01
Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

TOTAL A PAGAR: $ 1.418,47
SON PESOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100

Banco: Sucursal: Nº

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranza del Premio en las Condiciones Generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA 24 DEL DIA DEL VENCIMIENTO IMPAGO. Déjase establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abonara un importe determinado sin que se hubiese cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo con el plan de pago estipulado en el contrato dicho pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente canceladas todas las obligaciones vencidas. En caso de abonarse el premio, mediante al entrega de un cheque, no se tendrá por cumplida la obligación hasta el momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Recibo válido sólo con el sello de las Entidades

Talón para el Tomador

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.
I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Cod. 42166717
Póliz 116-02112374-01
Ramo ACCIDENTES PERSONA
Talón 10/12
Vencimient 27/01/25
Importe $ 1.418,47
SON PESOS
MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100
Banco:
Sucursal:
Nº Cheque:
Por favor sellar al dorso
Talón para la Entidad Recaudadora

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.
I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Vencimiento 27/01/25

Cod. 42166717 ,MERCADO CARLOS BRANDON Talón: 10/1
Póliza: 116-02112374-01
Ramo: ACCIDENTES PERSONALES

0946990180211237400000080120014184725032708O

Importe: 1.418,47
SON PESOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100

En caso de abonar c
Por f

Sucursal

Talón para la Compañía

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.
I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Vencimiento 27/02/25
Vigencia del pago 27/03/25

Cod. 42166717 ,MERCADO CARLOS BRANDON Talón: 11/12
Póliza: 116-02112374-01
Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

TOTAL A PAGAR: $ 1.418,47
SON PESOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100

Banco: Sucursal: Nº

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranza del Premio en las Condiciones Generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA 24 DEL DIA DEL VENCIMIENTO IMPAGO. Déjase establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abonara un importe determinado sin que se hubiese cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo con el plan de pago estipulado en el contrato dicho pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente canceladas todas las obligaciones vencidas. En caso de abonarse el premio, mediante al entrega de un cheque, no se tendrá por cumplida la obligación hasta el momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Recibo válido sólo con el sello de las Entidades

Talón para el Tomador

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.
I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Cod. 42166717
Póliz 116-02112374-01
Ramo ACCIDENTES PERSONA
Talón 11/12
Vencimient 27/02/25
Importe $ 1.418,47
SON PESOS
MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100
Banco:
Sucursal:
Nº Cheque:
Por favor sellar al dorso
Talón para la Entidad Recaudadora

MAPF

Cod. 4
Póliza: 116-(
Ramo: ACCI

Importe:
SON PESOS M

En caso de a

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.
I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Vencimiento 27/03/25
Vigencia del pago 12/04/25

Cod. 42166717 ,MERCADO CARLOS BRANDON Talón: 12/12
Póliza: 116-02112374-01
Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

TOTAL A PAGAR: $ 1.418,47
SON PESOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100

Banco: Sucursal: Nº

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranza del Premio en las Condiciones Generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA 24 DEL DIA DEL VENCIMIENTO IMPAGO. Déjase establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abonara un importe determinado sin que se hubiese cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo con el plan de pago estipulado en el contrato dicho pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente canceladas todas las obligaciones vencidas. En caso de abonarse el premio, mediante al entrega de un cheque, no se tendrá por cumplida la obligación hasta el momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Recibo válido sólo con el sello de las Entidades

Talón para el Tomador

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.
I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Cod. 42166717
Póliz 116-02112374-01
Ramo ACCIDENTES PERSONA
Talón 12/12
Vencimient 27/03/25
Importe $ 1.418,47
SON PESOS
MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100
Banco:
Sucursal:
Nº Cheque:
Por favor sellar al dorso
Talón para la Entidad Recaudadora

MAI

Cod.
Póliza: 116-
Ramo: ACCI

0946990180211237400000080120014184725052703O

Importe: 1.418,47
SON PESOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 47/100

En caso de abonar con cheque - debe
Por favor sellar al dorso

Banco: Sucursal
Nº

RAPIPAGO RAPIPAGO RAPIPAGO ORIGINAL
Fecha: 16/09/2024 Hora: 19:52:27
Importe: $1,418.47 DEBITO FISERV
WWW.RAPIPAGO.COM.AR

Edificio MAPFRE - Av. Corrientes 205 - C1043AAD CBE - Buenos Aires - Argentina - Tel. 0800-444-3700 - Fax (54-11) 4320-6714

MAPFRE | ARGENTINA A.R.T. S.A.
I.G.J. Inscripto bajo el Nº 4097. Libro 20. Tomo Soc. Act.
26 de marzo 2003